Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°23/2014 ID: 3671-30-LE14 "ADQUISICION DE BUZOS LICEO JAPA".

DECRETO N° 2606

Chillán Viejo, 16 MAY 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal el 17 de abril de 2014.

b)El Decreto N°2522 del 12 de mayo de 2014, que aprueba adjudicación denominada **ADQUISICION DE BUZOS LICEO JAPA** ., a la empresa **COMERCIAL EL MANZANO LTDA.**, en un monto de $3.881.780.-

c) La Orden de Compra N°3671-45- SE14.

d) El Contrato de prestación de servicio de 16 de mayo de 2014, denominada **ADQUISICION DE BUZOS LICEO JAPA** con la empresa **COMERCIAL EL MANZANO LTDA.**, por un monto de **$3.881.780.-** (tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos ochenta pesos) impuestos incluidos, por un periodo de **25 días corridos.**

D E C R E T O

1.-**APRUÉBESE** el Contrato de Adquisición de la licitación pública denominada **"ADQUISICION BUZOS PARA LICEO JAPA"**, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa COMERCIALIZADORA EL MANZANO LTDA., por un monto de **$3.881.780.-** (tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos ochenta pesos) impuestos incluidos, por un periodo de **25 días corridos.**

2.- **NÓMBRESE** a la Directora de Educación ® o quién la subrrogue como ITO de la licitación.

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a los Fondos de Pro-retención año 2009 al 2013, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/GGB/DEM/pchc.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAEM Planificación , Carpeta, OF. Partes.

CONTRATO ADQUISICIÓN

En Chillán Viejo, a 16 de mayo del 2014, entre la Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N°69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Administrador Municipal Don **ULISES AEDO VALDES** Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio, y por la otra parte la empresa **COMERCIAL EL MANZANO LTDA.** Rut 76.294.620-3, representado por don **MARCO ANTONIO DONOSO LAZO.** , RUT N°12.135.631-7 con domicilio en Manuel Rodríuqez 414 de la comuna El Carmen, ambos chilenos y mayores de edad, quienes, en las representaciones invocadas, han convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Chillan Viejo, en adelante "La Municipalidad", encarga a la empresa **COMERCIAL EL MANZANO LTDA.**, en adelante "El Contratista", la adquisición denominada: **"ADQUISICIÓN DE BUZOS PARA LICEO JAPA".**

SEGUNDO: El contratista se obliga a realizar la entrega de los buzos de acuerdo a los Bases Administrativas y oferta entregada por el contratista, documentos que forman parte integrante de este contrato y licitación ID: 3671-30-LE14.

TERCERO: El precio total asciende a la suma de $3.881.780.- (tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos ochenta pesos) incluido impuesto y sin reajustes ni intereses.

CUARTO: Será en un estado de pago por término de la adquisición, formulado por el oferente y visados y por el ITO , una vez decretada la Recepción Provisoria de esta. Para dar curso al estado de pago será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

a)Factura extendida a nombre de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7. Además, se debe detallar claramente el número de pago, el código y nombre del proyecto.
b) Informe del ITO que detalle nómina de buzos entregados por tallas y se deberá certificar que estos fueron entregados de acuerdo a lo especificado en bases técnicas.

QUINTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato el contratista hace entrega de **Ingreso Municipal N°691432 de fecha 16 de mayo de 2014** a nombre de la Municipalidad de Chillan Viejo, por un monto de $388.178.- (trescientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos) la cual será devuelta una vez sancionada por Decreto Alcaldicio la Recepción Provisoria.

SEXTO: El plazo estimado para ejecutar entrega de los buzos es de 25 **días corridos** y comenzará a contar del día siguiente de emitida la orden de compra y aceptada esta por el proveedor. El atraso en el cumplimiento del plazo contractual hará incurrir al contratista en una multa por cada día atraso correspondiente a un 0,5 por mil del monto del contrato neto, incluidas sus modificaciones.

SEPTIMO: El contratista, solicitará por escrito, informando que ha cumplido con los plazos estipulados, la Recepción Provisoria una vez entregado el equipamiento, la solicitud que deberá ingresar por Oficina de Partes de la Municipalidad.

OCTAVO: La ITO estará a cargo la directora del Dpto. de Educación Municipal o quién la subrrogue. El oferente adjudicado deberá considerar que la ITO se reserva el derecho de:

a) Rechazar las parcialidades de los buzos que estime defectuosos.
b) Exigir el cambio de prendas que hayan sido objetadas.

NOVENO: Los contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillan para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

COMERCIAL EL MANZANO LTDA.
R.L. DARIO ALEJANDRO CARRASCO MUÑOZ

COMERCIAL
EL MANZANO LTDA
RUT 76.294.620-3

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/GGB/ DPM/pchc.